

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA FRUITLOGISTICA 2018**



Sevilla, 22 de junio de 2017

Estimadas/os Señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la **participación agrupada** en la **FERIA FRUIT LOGISTICA 2018** que tendrá lugar **del 7 al 9 de febrero** en el recinto ferial **Messe Berlín, Berlín (Alemania)**.

El sector hortofrutícola representa uno de los pilares en la economía andaluza. En 2016 las exportaciones andaluzas al resto del mundo superaron los 4.937 millones de euros. Alemania continúa siendo el principal mercado de destino, seguido de Francia, Reino Unido y Países Bajos.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

Es una feria con periodicidad anual, considerada como la más importante del mercado internacional para la comercialización de frutas y verduras.

Para más información pueden consultar la página web de la feria: www.fruitlogistica.com

Algunos datos de la edición anterior:

Superficie de exposición: 124.820m².

Nº de expositores: 3.077 de 84 países.

Nº de visitantes: más de 76.000 de 130 países.

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria y 21 de julio de 2017 (ambas inclusive)**.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por la organización ferial;
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda;
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición;
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se ofrecen tres modalidades de participación. La cuota de participación establecida para este certamen se establecerá en función de la modalidad elegida:

- **Modalidad TIPO A: STAND LLAVE EN MANO**. Participación como co-expositor en stand individual en pabellón agrupado andaluz, que incluye suelo y decoración, inscripción como co-

expositor, y demás servicios que se detallan en el punto 5 de esta convocatoria. La cuota de participación queda fijada en **190 € por metro cuadrado** (IVA incluido).

El pago se realizará en dos veces, el primero en el momento de presentar la solicitud de participación (50% de la solicitud de metros realizada), y el segundo se realizará en el momento en el que Extenda les comunique los metros adjudicados, y se ajustará en función de los metros finalmente concedidos.

- **Modalidad TIPO B: STAND PERSONALIZADO**. Participación como expositor principal, en un espacio libre para la decoración personalizada en función de su imagen corporativa, bien sea para empresas individuales o para agrupación de diversas empresas. Por parte de EXTENDA se ofrecería el suelo libre y la inscripción como expositor principal al coste que se detalla más adelante. La empresa que opte por esta modalidad, **será responsable de solicitar el suelo a la feria**, así como del montaje, decoración y desmontaje de su stand. Será la organización ferial la que adjudique el espacio directamente, bien en el hall solicitado o bien donde puedan ubicarles en función de sus normas y criterios de adjudicación.

El coste de esta modalidad es de **100 € por metro cuadrado** (IVA incluido), con un máximo de 125 m².

La empresa abonará en el momento de la solicitud el 50% del espacio solicitado y aportará la solicitud de espacio que previamente habrá dirigido a la organización ferial. El segundo pago se realizará en el momento en el que la feria les comunique los metros finalmente adjudicados. La empresa participante bajo esta modalidad será responsable de aceptar o rechazar la propuesta de adjudicación de espacio. Si la propuesta es rechazada, se les devolverá el importe abonado.

- **Modalidad TIPO C: EXPOSICIÓN EN ESPACIO COMPARTIDO**. Las empresas que opten por esta modalidad tendrán derecho a un mostrador/expositor de producto dentro de un área diáfana compartida con otros expositores, donde se compartirían mesas de reuniones y zonas de almacenaje. Se incluiría la inscripción en el catálogo oficial de la feria, así como pases de expositor (serán 1 ó 2, en función de la disponibilidad de pases concedidos por la organización ferial).

El coste de esta modalidad es de **760 € por empresa**. El pago se realizará de forma única en el momento del envío de la solicitud.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCION “FRUIT LOGISTICA 2018 Cód. acción 2018/0014”

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es, con copia a aoe@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

En función de la modalidad elegida, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Modalidad TIPO A.
STAND LLAVE EN MANO
 - Suelo y decoración.
 - 50% Transporte de mercancías (ida) desde almacén de grupaje en España, con los límites de peso y/o volumen que se establecerán más adelante.
 - Mantenimiento del stand (vigilancia, limpieza, luz, agua).
 - Paquete co-expositor(pases expositor en función de los metros finalmente concedidos, inscripción en el catálogo).
 - Edición de un catálogo de expositores andaluces.

- Modalidad TIPO B.
STAND
PERSONALIZADO
 - Suelo libre.
 - Paquete expositor.
 - Edición de un catálogo de expositores andaluces.
- Modalidad TIPO C.
ESPACIO COMPARTIDO
 - Suelo y decoración.
 - 50% Transporte de mercancías (ida) desde almacén de grupaje en España, con los límites de peso y/o volumen que se establecerán más adelante.
 - Mantenimiento del stand (vigilancia, limpieza, luz, agua)
 - Paquete participante (1 ó 2 pases expositor, inscripción en el catálogo).
 - Edición de un catálogo de expositores andaluces.
 - Técnicos de Extenda estarán a cargo del stand y presentes durante el montaje y los días que se estimen oportuno.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán ser beneficiarias de esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en función del espacio disponible, en cuyo caso se tendrá en cuenta el orden de llegada.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas que participen bajo la modalidad A y C deberán presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Las empresas que participen bajo la modalidad A y C recibirán información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos de decoración que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda, Extenda se reserva el derecho a la no admisión en la siguiente convocatoria de la feria.
- Las empresas que participen bajo la modalidad A y C, deberán recoger sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones que fueron recibidos

- Las empresas que participen bajo la modalidad B, serán responsables del montaje, decoración y desmontaje de su stand, siguiendo los requerimientos y normativa de la organización ferial. Asimismo, gestionarán de forma directa con la feria la contratación de todos los servicios básicos y extras relacionados con su stand (luz, agua, limpieza..).
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.

9. CONTACTO

Alegria Ollero Esquivias (aoe@extenda.es); Tel.:954280227

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de las mismas, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “LOPD”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.